



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

Salta, 08 de Julio de 2009

439/09

Expte. Nº 14.186/09

VISTO:

Estas actuaciones por las cuales la Ing. Bárbara Villanueva solicita autorización para cursar durante el corriente año, la carrera de Postgrado "Especialización en Gestión de Organizaciones Productivas", en el Departamento de de Ciencias y Tecnologías Aplicadas a Producción, al Ambiente y al Urbanismo" en la Universidad Nacional de la Rioja; y

CONSIDERANDO:

Que la Docente adjunta el cronograma tentativo, donde se detallan los 9 módulos que constituyen el Plan de Estudio, siendo la modalidad de dictado de dos encuentros mensuales para cada módulo, aclarando que acordó con las autoridades de dicha Universidad, viajar un fin de semana (el segundo) en 7 de los módulos y dos fines de semana en los 2 restantes;

Que asimismo informa que no se verá afectado el dictado de las clases de las asignaturas en donde se desempeña, Operaciones Industriales, Gestión Estratégica y Gestión de la Calidad, de la carrera de Ingeniería Industrial;

Que el pedido tiene la anuencia de los Profesores Responsables de las citadas asignaturas, Ing. Héctor Solá Alsina e Ing. María Alejandra Castellini;

Que la Escuela de Ingeniería Industrial aconseja aprobar lo solicitado por la docente y otorgar la licencia según el cronograma presentado;

Que la presente licencia con goce de haberes se imputa en el Art. 15 - Inc. a) de la Res. Nº 343/83 referida al Régimen de Licencias y Justificaciones para el Personal Docente y de Investigación de esta Universidad;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA  
(en su sesión ordinaria del 24 de junio de 2009)

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Autorizar y otorgar la licencia correspondiente a la Ing. Bárbara Magdalena VILLANUEVA, a fin de cursar durante el año 2009, la carrera de Postgrado "Especialización en Gestión de Organizaciones Productivas" en la Universidad Nacional

..//



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE  
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

439/09

Expte. N° 14.186/09

de la Rioja, de acuerdo al cronograma tentativo presentado que obra a fs 02 del presente Expediente, y cuyas fechas serán confirmadas por la docente.

ARTICULO 2º.- Imputar la presente licencia con goce de haberes al Art. 15 - Inc. a) de la Res. N° 343/83, referida al Régimen de Licencias y Justificaciones para el Personal Docente y de Investigación de esta Universidad.

ARTICULO 3º.- Establecer que la docente presente a la finalización del cursado de los módulos en el corriente año, la certificación correspondiente.

ARTICULO 4º.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Administrativa, Escuela de Ingeniería Industrial, Ing. Héctor SOLA ALSINA, Ing. María Alejandra CASTELLINI, Ing. Bárbara VILLANUEVA y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

DNG

Dra. MARIA ALEJANDRA BERTUZZI  
SECRETARIA  
FACULTAD DE INGENIERIA

Ing. JORGE FELIX ALMAZAN  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA